

MAYO es el mes de las flores; es el mes por excelencia, el más agradable, el más hermoso del año.

El crudo invierno se ha despedido yá. Los días suelen prese itars: hermosos y explendidos; el astro del día se deja ver en nuestra tierra yá mucho tiempo y se engalana la naturaleza como para decir á todos: cerc i está el día que recibireis el premio de vuestros sudores y fatigas, pronto cogereis las mieses y se os recompensará el trabajo; como que la tierra dé las gracias á los que la han labrado y cultivado, ofreciéndoles por doquiera hermosas flores, precursoras del fruto; como que todo se presente risueño y agradable. En una palabra se está en plena primavera.

Este mes es el consagrado á la Virgen María por el mundo católico.

Deben ararse los terrenos que deben sembrarse en otoño.

Comienzan á segarse los sembrados primerizos principalmente la cebada.

Se siembra toda clase de hortalizas, alcachofas

para cogerse en Noviembre, remolacha pequeña, zanahoria, chivivia, melones, sandia, pepinos, calabazas, habichuelas primerizas y patatas para reco-

Es buen tiempo para castrar colmenas y para juntar cabrones y morruecos, é injertar de escudete, almendros, cidras y naranjos y para castrar becerros, cochinos y corderos si es clima frio.

Para el jardinero, es la época de su ganancia pues es el mes de mayor abundancia de flores. Se siembran albahacas, amarantos de cresta, perpetusinas, caléndulas, capuchinas, celonias, coronados y otros.

Para nuestra querida Patria es honroso y gloriosísimo este mes: el 2 de Mayo está grabado con letras indelebles en la historia de nuestra Nación. Dios quiera que podamos confirmarlo una vez más y podamos añadir otras páginas más gloriosas aún para el pueblo español. Escritos con sangre están nuestros gloriosos hechos, y es tan pura y neble la sangre española que así las victorias como las derrotas que la historia atesora y escribe con ella, aparecen siempre resplandecientes de magestad y grandeza.

El cielo haga que nuestrá raza sea continuadora del valeroso brío de nuestros progenitores y que dé muestras de ello en la contienda actual con los Estados Unidos, que un periódico francés ha comparado gráficamente á la lucha entre el pastor David y el gigante Goliat.

#### EL ALZA DE LOS CAMBIOS

Cuando la cotización de los cambios sobre el extranjero llegó al—40—, el pánico se apoderó de todos los corazones y los acentos de terror repercutían en todas partes, pidiéndose á voz en grito que el Gobierno tomara medidas enérgicas encaminadas al restablecimiento de la normalidad de los mismos.—Sin embargo, los lamentos de la época á que nos referimos, con todo y ser fundadísimos, poca cosa representaban en comparación de los tipos que en pocos días han alcanzado; tipos que de no moderarse dentro de un brevísimo plazo, plantearán al Gobierno una crisis calamitosísisima y á las muchedumbres un problema povorosisimo: el problema de las subsistencias.

No hay barómetro mejor que el de los cambios, para marcar con precisión suma las borrascas financieras de las naciones, su esplendor, prosperidad ó decadencia, los buenos ó malos gobiernos que la han regido y hasta la actividad desarrollada

por sus habitantes.

Tendríamos que recorrer un trecho bastante largo, si quisiéramos ó nos propusiéramos hacer luz bastante en las encrucijadas del laberinto en que nos hallamos metidos por la fuerza incontrastable de los acontecimientos y de las circunstancias. Por eso tan solo haremos hincapié en la narración de las causas más culminantes, cuyas deplorables consecuencias no podrán menos de ser asaz evi-

dentes para nuestros estimados lectores.

Los cambios, elevados á los tipos que hoy se cotizan revelan de una manera clara la enormidad de nuestra deuda con el extranjero. Como no producimos lo suficiente para trocar mercancías con mercancías y los capitales que del extranjero recibimos ni contamos con el dinero necesario para saldar la diferencia, se nos obliga á pagar la prima correspondiente. Esta es la causa primordial y la razón única de la elevación de los cambios y tomándola en consideración no puede menos de aparecérsenos con claridad pasmosa, sin la menor sombra de duda el camino seguro que debemos emprender, sin vacilaciones ni desmayos, para redimirnos de la terrible cuanto aflictiva situación á que hemos venido á parar.

Este asunto reviste sucesivamente manifestaciones tan distintas y á veces tan contradictorias; son tantos y tan mudables los factores que intervienen, que muy amenudo las causas secundarias toman un relieve engañoso y se ponen en olvido, de puro saberlas, las causas primeras y fundamen-

tales.

Conviene no perder de vista que los cambios sobre el extranjero pueden subir por una de las tres causas siguientes ó por las tres á la vez, combinadas en proporciones varias.

1.ª Por saldarse en contra la balanza mercan-

til.

2.ª Por abuso en la circulación fiduciaria.

3.ª Por depreciación de la moneda.

Por lo que al estado actual de España concierne, estos tres factores, ubérrimos en frutos de perdición, son á modo de ramas que surgen potentes de un solo tronco: la imposibilidad de satisfacer al extranjero lo que le debemos, principalmente por empréstitos improductivos del Estado, por empréstitos para industrias particulares, en especial ferro-carriles, que no dan lo suficiente para amortización é intereses y por artículos de Consumo

que no tenemos con que pagar.

Durante muchisimos años hemos importado mercancías por un valor muy superior al de nuestras exportaciones. La escuela libre-cambista desconociendo sus propios principios no ha acertado 6 no ha querido ver que lo mismo en la vida de las naciones que en la vida de los individuos no es posible el Comercio sin que se cambien productos por productos ó por servicios. No solamente no se ha protegido el desarrollo de nuestra industria manufacturera, sino que se ha contrariado por considerarla exótica en España. Se nos ha supuesto incapaces de producir trigo llamándosenos el grane. ro de Europa. Se abogó para que con nuestros vinos y minerales nos surtiéramos de todos los productos manufacturados y de todos los productos naturales que se daban más económicamente fuera de nuestra Patria, y, por fin de fiesta, resulta que los extranjeros no quieren nuestros caldos, que la filoxera sigue devastando nuestras cepas y que nuestra riqueza minera no se explota como convendría.

Aparte de esta causa principal, pero coadyuvando á sus efectos desastrosos, nos encontramos con que no siendo posible al Tesoro público cubrir sus más apremiantes necesidades ha permitido al Banco de España abusar de la circulación fiduciaria. Todo el mundo sabe que, á la emisión excesiva de billetes, sin reforzar igualmente el encaje de Garantía, ha correspondido siempre matemáticamente un alza en los cambios.

La emisión desproporcionada de papel del Banco de España es una causa real y efectiva de la mengua del crédito público, un signo inequívoco de la baja de fondos y del alza creciente de los cambios, estableciéndose una relación necesaria entre el crédito público y los cambios. El billete del Banco de España circula por su valor nominal, es cierto; pero como al que paga en oro se le hace un descuento proporcional al tipo en que se cotiza el oro en aquel día, ó sea con pequeña diferencia al tipo de los cambios sobré el extranjero, es evi-

dente que ese tipo es el signo equívoco de la depreciación del billete del Banco de España.

Mientras hemos tenido oro para solventar nuestros compromisos con el extranjero, el oro ha emigrado, habiéndose retraido tanto más de la circulación cuanto mayores han sido las primas que por él se han ofrecido. La consecuencia inevitable ha sido quedarnos con la plata para nuestras transacciones mercantiles, equiparándonos en cierto modo con las naciones que tienen la plata como patrón monetario.

En los cambios ha de influir, pues, y de una manera necesaria, la cotización de la plata; y si ésta se cotizara á la par del oro, la plata emigraría y los cambios bajarían en proporción directa de la

plata que se exportaría.

La depreciación de la moneda, que marcha tan estrechamente unida con los abusos de la circulación fiduciaria, puede obedecer á causas muy diversas, por lo que no debe confundirse con ella.

Quien se haga cargo de la fuerza con que obran estas tres causas, conjunto y separadamente, no podrá menos de convencerse de la inutilidad de pedir medidas enérgicas é inmediatas al Gobierno. La única manera posible de suavizar nuestros males consiste en una buena política general económica, reforzando los ingresos del Tesoro, protegiendo nuestra agricultura é industrias y procurándonos una era de paz que, desde una larga série de años, quizás de siglos, no ha disfrutado la nación española.

Cantallops 3 de Mayo de 1898.

MATÍAS MALLART DAVIU.

#### INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inserción gratuita, para los suscriptores, de los viajantes que deben visitar las plazas de Baleares.

~~~~~~~~~~

#### SOCIEDADES

Marqués y C.a. - Mayagüez (Puerto Rico).

Se ha constituido en aquella plaza una sociedad en comandita, con objeto de continuar los negocios de la disuelta sociedad del propio nombre, de cuyos asuntos pendientes se hace aquella cargo.

Son socios gestores de la nueva compañía, los señores don Juan y don Pablo Marqués Colón.

David Carneiro y C.ª.—Buenos Aires.

Ha entrado á formar parte de dicha compañía mercantil, con carácter de socio comanditario, el comerciante don R. de Azevedo, habiendo quedado en estado de liquidación la casa «B. R. de Azevedo y C.ª»

Bartolomé Berisso y C.a. -Buenos Aires.

Se ha inaugurado en aquella plaza una nueva fábrica de velas explotada por la referida sociedad.

Casas Vives y C.a. -- Igualada.

Socios.—D. Bartolomé Casas y Murt, D. Jaime Vives y Soler y D.ª Tecla Valls y Gubert.

Objeto. — Fabricación, compra y venta de curtidos y negocios con ello relacionados.

Ballescá y Matas. -- Mataró.

Socios.—D. Vicente Matas y Bartomeu y Don José Ballescá y Aubá.

Objeto.—Fabricación y venta de toda clase de metales.

Rius y Fló. - Barcelona.

Socios.—D. Pablo Rius y Poch y D. Ramón Fló y Valls.

Objeto. — Fabricación y venta de pastas para sopa.

#### SUSPENSIONES DE PAGOS

Barcelona.-Cipriano Vilella y Jover.

Id.-Viuda de Balet y C.a.

Id.—Clemente Tarrés y Farrés.

Id.—Vicente Padrós.

Id.—José Puntas Estivill.

#### INFORMES COMERCIALES

(VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

No obstante lo indicado ultimamente, de que no debe sumarse nunca existencias y metálico para contestar á la pregunta del capital, debe esplicarse por separado con claridad para que pueda el solicitante hacerse cargo exacto de la situación mercantil del otro.

De las muchas preguntas que se hacen en estos casos una infinidad hay, respecto de las cuales poco debemos decir nosotros pues el sentido común y buen criterio ya determinan el porque se hacen.

De estas consideramos las siguientes ¿Es formal? ¿Inteligente? ¿De buenas costumbres y antecedentes? ¿Quebró? y algunas otras de la misma índole.

¿Venta que hace? ¿Vende al por mayor ó menor? ¿Prospera ó declina? Van encaminadas la mayoría de veces á la comparación, para estar sobreaviso el comerciante solicitador, ya para determinar el límite del crédito ó clasificación que debe dar al cliente, yá para estudiar su marcha en el negocio pues no se necesitan esfuerzos ni estudios para comprender, por ejemplo que, un individuo que se limita á compras de poca monta, que las notas no son grandes y vá de nota en nota por el estilo ó con pocas diferencias, aumentando ó disminuyendo por grados, debe por fuerza ser un comerciante de poco peso ó que va marchando en su negocio, que prospera ó declina según aumente ó disminuya la compraventa.

Por el contracio, un individuo que siempre ha hecho notas de importancia venderá al por mayor, según la población de su residencia y circuns-

tancias.

Por esto el solicitante de un informe sobre una plaza debe tener en cuenta no tan solo los habitantes, población y condiciones estadísticas que puede encontrarlos ya en geografías estadísticas, censos etc., si que también las poblaciones circunvecinas con las que puede tener relaciones más ó menos directas, y consignamos esto por cuanto no debe limitarse el vendedor á vender, sino á considerar lo que puede vender á cada uno de sus clientes aproximadamente, pues de esta manera, conocido, aunque no fuera más que superficialmente todo lo apuntado, podría alguna vez maliciarse y estudiar el negocio antes de hacerlo y evitar quizá algún fracaso.

Claro se desprende que un individuo con establecimiento ó negocio cualquiera, en una población de número limitado de habitantes y que no puede vender sus géneros ó mejor dicho lo que sirve para su comercio, venderá mucho menos que el que tiene relaciones con otras plazas de importancia circunvecina y claro es también que mayor consumo habrá de todo en población de mayor número de habitantes y hasta nos atrevemos á asegurar que el máximum de venta podría determinar-

se 6 saberse, aproximadamente.

Y todos estos antecedentes, en un momento, en que uno ú otro hiciera un pedido algo mayor ó excesivo, serían suficientes sino para saberlo al menos para sospechar que aquel individuo, ó compra por cuenta de otro ó trata de burlarle para aprovecharse ó para favorecer á otros en una suspensión ó quiebra que prevé ó calcula próxima; esto cuando no se hace exprofeso y en combinación para con esto cubrir totalmente su crédito persona determinada.

Repetimos que todo esto debe ponerle sobre aviso.

¿Qué crédito puede concedérsele? Pregunta dificilisima de contestar con exactitud y que puede discrepar bastante con las demás contestaciones. Individuo hay, que sin capital, sin garantías sin ninguna responsabilidad, puede concedérsele crédito ilimitado, pues ya por su moralidad absoluta, ya por ser persona que piensa y estudia los negocios, el mismo es el que sabe medir sus fuerzas mejor que nadie, y que rara vez se engañará y si fracasara sería desgracia perdonable y hasta muy digna de tenerse en cuenta; y por el contrario los hay que ni con garantias absolutas deberían fiársele un solo cuarto, pues antes de establecerse ya tiene su plan de campaña para hacer su negocio en perjuicio de los otros.

₽ M.

(Se continuará.)

#### AVISOS Y NOTICIAS

Rogamos á todos los que nos escriben solicitándonos les continuemos en la lista de suscriptores y á los que lo han hecho yá, que si desean se continue su nombre en la sección de direcciones, nos lo comuniquen, pues esta redacción solo inserta la dirección de los que lo piden.

\* +

Hemos recibido el catálogo de la temporada de Verano de la casa «El Siglo» de Barcelona.

No hay por que repetir los innumerables objetos de utilidad y fantasía que expende dicha casa que los Sres. Conde Puerto y C.ª tienen establecida desde antiguo en la Rambla de Estudios n.º 5 y 7 y Xuclá 10 y 12.

\* \*

D. Federico Bandiu y Capelo, juez de Instrucción de La Roda ha publicado dos obras interesantes á todos los relacionados con la administración de justicia.

«Guia Teórico Práctica del procurador» y «El Indicador ó auxiliar de los Juzgados de instrucción

y de primera instancia.»

\* \*

Rogamos á todos aquellos suscriptores que lo sean desde fecha posterior á principio de año que no hayan recibido los dos grabados y el calendario de regalo, se sirvan darnos aviso, y se los remitiremos.

\* \*

Un Diccionario Util.—Hemos recibido la visita de las primeras entregas del Diccionario de la Administración municipal de España, que publica El Secretariado, de Madrid. Con el simple hojeo de los mencionados cuadernos, se ve facilmente que la obra es de utilidad indiscutible y de gran provecho para todos los amantes de nuestra administración:

En dicho Diccionario se insertan las Leyes íntegras y las Reales órdenes y Circulares que interesan á la Administración municipal ó á los Ayuntamientos; y seguidamento, ó sea después de las disposiciones legales, van los formularios para llevar á cabo el servicio que se recomienda, resultando con ello un gran ahorro de trabajo para los Alcaldes, Secretarios y demás funcionarios y una no escasa facilidad para la interpretación de las Leyes.

Esta obra, que aventaja á las demás similares en lo que se refiere á los formularios, se abrirá paso, porque además de la gran ventaja de ser muy útil, le acompaña la buena impresión, el buen papel y la economía.

\* \*

El certamen anunciado en nuestro número 41, ha quedado desiérto.

\* \*

Ha quedado definitivamente constituida la «Sociedad Nacional de Avicultores Españoles», ha biéndose nombrado Presidente de la misma á su iniciador D. Salvador Castelló y Carreras, Director de la revista La Avicultura Practica y de la Real Escuela de Avicultura de la «Granja Paraiso», en Arenys de Mar, donde queda fijado por cinco años el domicilio legal de la Sociedad; Vicc-presidente, al Excmo. Sr. Conde de las Navas, Director gerente de «El Gallo de Plata», en Aljete, y Secretario, á D. Felipe Ferrer y Ferrer, que lo era ya de la mencionada Escuela de Avicultura.

La nueva Sociedad va á tener grandísima influencia en el fomento y desarrollo de la Avicultura española.

\* \*

Han dejado de abonar el importe de la suscripción los señores

D. Tomás Ramón y C.º de Tarragona, Rebolledo 14—y D. Francisco Matinez de Albacete, San Antonio 15.

De ambos conservamos carta, selicitándonos les incluyamos en lista de suscriptores.



#### DIRECCIONES

INSERCION GRATIS A LOS SUSCRIPTORES

Alicante. - Francisco Vizconti Morata. Alcalá de Henares. - Fausto Martinez del Arco Palafurgell.—Tomás Mallart, Comisiones. Sevilla. — Tomás Fernandez, comisionista. Barcelona.—José Lopez Salas, representante. Madrid.—Enrique Bilbao, Leones 7 y 9. - Comisionista, Representante agremiado. Reus.—José Baget, fabricante de sopas. Marsella.—A. Vignas, Boulevard Madon 2. Bilbao. -- León Apodaca. Madrid .- C. Garcia Marín, Huertas 35. Vigo.—José J. Gomez, Real 31, comisionista. Barcelona. - Luis Jordá, representante. Madrid. - José Otero, Luchana 39-2.º Id. - José de Otero Dobale, Comisiones. Barcelona. - Carlos Forn, grabador, Ancha 17. Manacor. - Antonio Jaume, procurador. Santa Margarita. - Feliciano Fuster, hijo. Felanitx. - Sebastian Manresa. Id.—Rosselló Hermanos. Valldemosa. - Bartolomé Camps. La Plata.--Eusebio Guasp. Cadiz.—J. M.ª Vilches. San Pedro de Tarrasa.—Tomás Torielle, Mayor 45. Gerona. - Ramón Gisbert, comisiones. Madrid.—Andrés Brasses, comisionista. Palma de Mallorca. - Quintana Hnos., Zapatería. Barcelona.—Pablo Beltran, Representante. Granada. - Rafael Varo, id. Puerto Real (Cadiz). - Manuel Correa, id. Huelva .-- Manuel San Miguel. Villagarcia .-- Remigio Valladores.

#### FILATÉLICA

Direcciones de los suscriptores que compran, venden ó cambian sellos

Palma. — Antonio M.ª Peña, Molineros 12. Palma. J. Nadal, Zagranada.

#### EQUIVALENCIAS

El quintal equivale. . á 40 kilos 700 gr.
La arroba id. . á 10 id. 173 gr.
La tercia id. . á 407 gr.
La cuartera id. . á 70 litros 34 cl.
El odre id. . á 49 id. 7 dl. 4 cl.
El cuartín id. . á 26 id. 67, cl. 60 ml.

# EERGADOS DE MALLORGA

- PRECIOS EN PESETAS DE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS --

| LLUMMAYOR MURO | SIN MERCADO FIJO | 05 00<br>65'00<br>05'00                                     |                                           | 20,00                                                                                       | 00,01                                                        |                               |                                        | 27.00              |                          | 09,00                      | ú<br>ú 03°00<br>ú 03°00                   |          | 00'25<br>00'32<br>00'32<br>01'75<br>00'30<br>00'30<br>00'80<br>50'00             |     |                                                  | HANGE MESSE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------|------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------|--------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                |                  | 04'00 á<br>45'00 á<br>á                                     | 20'00 á                                   | 00.00 a<br>. a<br>. 45'00 a                                                                 | , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,                        | 26'00 á<br>28'00 á            | 19'00 á<br>15'00 á                     |                    |                          | 08'co á<br>- á             | }<br>•                                    |          | , 00 00                                                                          |     |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                | LOS VIERNES      | 05'00<br>60'00<br>06'00<br>21'25                            |                                           | 20,00                                                                                       | MEST STATE                                                   |                               |                                        | 28,00              | 04,00 y                  | 4 01'25                    |                                           |          | 00'40<br>00'50<br>00'70<br>00'00<br>01'80<br>00'30<br>00'30<br>55'00             |     | 02,00                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| TEUM           |                  | 05'00 à                                                     |                                           |                                                                                             |                                                              |                               |                                        |                    |                          | ```<br>>**                 |                                           |          |                                                                                  |     | or'5o á<br>á<br>á                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| INCA           | LOS JUEVES       | 05,00<br>52,50<br>05,50                                     | 24,00<br>80,00                            | 04.00<br>84.00<br>8.00<br>8.00                                                              | 2                                                            |                               | 19,00                                  |                    |                          | 10,00                      |                                           |          | 00'55<br>00'60<br>01'80<br>00'30<br>55'00                                        |     | 02,00                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                |                  | , a<br>05,00 a                                              | 20,00 6                                   | 0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0<br>0 | , 00<br>, 00<br>, 00<br>, 00<br>, 00<br>, 00<br>, 00<br>, 00 | 'ದ 'ದ 'ದ<br>೩೩೩               |                                        |                    |                          |                            | : 'c 'c 'c 'c                             |          | ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~                                           |     | or'5o á<br>. á<br>. á                            | PRESENTANTO PER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| SINEU          | MIÈRGOLES        | 05,00<br>50,00<br>05,00<br>20,00                            | 22,00                                     | 20°00<br>50°00<br>50°00                                                                     | 03,20                                                        | 28,00                         | 00,21                                  | 00,60              | 00,20                    | 07,00                      | 03,20                                     |          | 00'25<br>00'30<br>02'25<br>01'75<br>00'30<br>00'30                               |     | 5,00                                             | ATEC WOOD SERVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                | W 807            | ****                                                        | a va va v                                 | , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,                                                       | * * * *                                                      | * * *                         | `a`a`                                  | * * *              | * * *                    | a a 2                      |                                           | ares     | 'त'त 'त                                         |     | ~α~α~α~α<br>                                     | Service 345 Poly (25)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| MONTUIRI       | LOS MARTES       | 95,00<br>95,50<br>24,00                                     | 21,00                                     | 3,00<br>3,00<br>1,00<br>1,00<br>1,00<br>1,00<br>1,00<br>1,00                                | 04'00                                                        | 23,00                         | 00,41                                  | 10,80              | 00,20                    | 00,00                      | 05,20<br>00,25<br>00,25<br>00,25          | lica     | 00'25<br>00'30<br>02'25<br>00'30<br>50'35<br>50'00                               | •   |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                |                  | *****                                                       | a a s .                                   | * * * *                                                                                     | * * * *                                                      | A- A- E                       | `A A                                   | F A A              | * * *                    | R R 2                      |                                           | S S      | ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~                                            | ios | γα·α·α·α<br>                                     | THE PARTY OF THE P |
| NACOR          | LOS LUNES        | 04'50<br>48'00<br>06'00<br>19'00                            | 20'00 á 30'00<br>, á 110'00<br>, á 18'00  | 00,00                                                                                       | 00,00                                                        | 103,00                        | 20.50                                  | 888                | 00,00                    | 1,50                       | , 25<br>, 25<br>, 25<br>, 3               | ia ;     | 00,50<br>00,60<br>01,55<br>00,25<br>00,90<br>52,00                               | Var | 00,00                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| MAN            |                  | ****                                                        |                                           | 2 2 2                                                                                       | ****                                                         | ***                           | A A 4                                  | \$ F A             | <i>a. m. a.</i><br>A. A. | , , 00,01                  | ***                                       | aclet    |                                                                                  |     | 00,00<br>y<br>, ,                                | ALL STORY STORY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PETRA DE       | DOMINGOS         | 2000<br>2000<br>2000<br>2000<br>2000<br>2000<br>2000<br>200 | 105'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8'8 | \$ 5.85<br>\$ 6.85<br>\$ 6.85<br>\$ 6.85                                                    | 05,00                                                        | 28,00                         | 18,00                                  | 8,8,8              | 25.00<br>00.75<br>18.00  |                            |                                           | Aan      | 00.85<br>00.85<br>00.85<br>00.30<br>00.30<br>00.75<br>30.00                      |     | 00,75                                            | STEEL STATE OF THE STATE OF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| en res<br>PE   | 68               | *****                                                       |                                           | t 'a' a' a<br>∶                                                                             | ``````````````````````````````````````                       | ****                          | ************************************** | * * *              | e × ×                    | * * *                      |                                           | <b>.</b> |                                                                                  |     | 'a 'a 'a 'a                                      | 1 NATURE SERVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| DA.            |                  | <b>d</b> — 6                                                |                                           | ramos                                                                                       | e e                                                          | 0 e                           |                                        |                    | a_ a                     | 6                          |                                           |          |                                                                                  |     |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| A IS DED       |                  | Carretada<br>Odre<br>Quintal<br>Cuartera                    | Quintal                                   | 000                                                                                         | Quintal<br>Cuartera<br>Quintal                               | Hectólitro<br>Cuartera<br>Id. | ZZZ                                    | Ouintal            | Ouintal<br>Cuartera      | Quintal<br>Id.<br>Cuartera | Quintal<br>Cuartín<br>El grado<br>Quintal |          | Tércia<br>Id.<br>Id.<br>Arroba<br>Kilogram<br>Id.<br>Tércia<br>Docema<br>Quintal |     | Uno<br>Id.<br>Carga<br>Docena                    | STANDARD STANDARD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| A              |                  |                                                             |                                           | Onza                                                                                        |                                                              |                               |                                        |                    |                          |                            |                                           |          |                                                                                  |     |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| S 0 -          |                  |                                                             |                                           |                                                                                             |                                                              | • • • •                       |                                        |                    |                          |                            |                                           |          |                                                                                  |     |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| D U C T        |                  | oliva                                                       |                                           |                                                                                             | retal<br>encina.                                             |                               | ra ganado                              |                    | • • • •                  | • • • •                    |                                           |          | cabrío, vivos,<br>lanar, id<br>vacuno, id<br>cerda id                            |     | plantel id                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| P R O          |                  | Abonos<br>Aceite de ol<br>Algarrobas<br>Almortas (G         | Imendras<br>Imendrón                      | zafrán .<br>áfiamo .<br>andeal .                                                            | veg<br>de                                                    | u 35<br>s                     | Habas<br>Id. para<br>Habichuelas       | Id.<br>Higos pasos | Lena<br>Maíz             | Patatas.<br>Faja.<br>Trigo | Uvas<br>Vino<br>Id<br>Albaricoques        | <b>)</b> | do do                                                                            |     | Almendros<br>Algarrobos<br>Naranjas.<br>Limones. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                |                  | ਵੇ <b>ਵੇਂ</b> ਵੋਵੇਂ                                         | [224                                      | :సిర్రీ                                                                                     | ర్ <b>ర</b> రరి:                                             | 445;                          | Ĭ É                                    | Ħ                  | Lefta<br>Maíz            | Patat<br>Paja<br>Trigo     | Vino<br>Vino<br>Id                        |          | Gama<br>Id.<br>Gallin<br>Cone<br>Lana                                            |     | ZZZZ                                             | CENTRAL BUTCHES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

#### Mercado de Palma

#### PRECIO EN PESETAS

Acrites: De oliva, superior de 58'00 á 66'00, corriente; de 50'00 á 54'00; inferior de 42'00 á 47'00 el odre, sin consumos.

Alcoholes: Rectificado de 105'00 á 115'00; corriente de 100'00 á 106'00; residuos de 84'00 á 90'00 los 100 litros.

ALGARROBAS, de 6'00 á 7'00 el quintal.

Almendras, de 25'00 á 28'00 el hectólitro.

Almendrón, de 100.00 á 115.00 el quintal.

AVENA, de 9'50 á 10'50 la cuartera.

ld. forastera de 00'00 a 05'00 la id.

Arroz, de 50'00 á 59'00 los 100 kilos.

AZAFRÁN, de 00'00 á 04'00 la onza 33 gramos.

CANDEAL, de 00'00 á 10'00 la cuartera.

CACAHUETES, de 40'00 á 45'00 la cuartera.

CEBADA, de 10'00 á 10'50 la id.

Id. forastera de 00'00 a 0000 la id.

CENTENO, de 00'00 á 00'00 la cuartera.

FRÍJOLES, de 26'00 á 30'00 la id.

GARBANZOS, de 26'00 á 30'00 la id.

Habas, para cocer de 20'00 á 21'00 la id. id.; para ganado de 15'00 á 19'00 la id.

Habichuelas, blancas de 26'00 á 30'00 la id. id.; negras de 26'00 á 30'00 la id.

PATATAS: de 05'50 a 09'00 el quintal.

Higos Pasos, de 00'00 á 00'00 el quintal.

Id. Id. de 00'00 a 00'00 el cajon de 10 kilos.

Judías, de 42'00 á 46'00 los 100 kilos.

Maiz, dc 15'00 a 18'00 la cuartera.

TRIGO, de 20'00 a 25'00 la id.

Harinas: 1. de 55'00 a 60'0), 2. de 49'00 a 54'00, 3. de 37'00 a 42'00 los 100 kijos.

SALVADO, de 00'00 a 00 00.

Azúcares, Dorado de 38'50 a 00'00; Miel de 00:00 a 34'00; Mascabado 1.ª de 00'00 á 00'00 2.ª 00'00 á 00'00; marca R. P. de 38'00 á 00'00; marca B. á 39'50 marca T. á 39; terrón de 38'00 á 40'00; granulados de 39'00 á 44'50, cortadillo de 45'50 á 46'50; pilón de 45'50 á 46'00 el quintal 41'60 k.

Carés, Pueblo de 130'50 á 000'00; Hacienda de 120'50 a 125'00 Jauco de 140'50 á 000'00; Moca de 186'00 á 000 00; Caracolillo de 185'50 de 000'00.

LENA, de 1'00 a 2 00 el quintal.

CARBON VEJETAL, de 3'75 a 5'00 el id.

Lanas, de 55'00 a 70'00 el id.

GANADOS, de cerda de 00'00 a 00'00 la arroba.

Id. lanar de 00'75 a 01'25 el ki'o.

Id. cabrío de 00'60 a 75'00 id.

Id. vacuno de 01'80 a 02'00 id.

Volateria, Pollos de 00'00 a 00'00 kilo.

Id. Gallinas de 01'80 a 02'25 id.

Huevos de 00'90 a 01'00 docena.

Sobrasada Mallorquina, de 0'00 a 3'50 kilogramo.

Manteca de cerdo, de 225'00 a 250'00 los 100 kilos.

Quesos, de 98'00 a 100'00 los 100 kilos.

Id. mahonés de 72'00 a 80'00 el quintal.

CARNE, de buey y vaca á 1'60 kilo, para el consumo.

Id. de carnero á 1'40 id.

Limones: de 00'00 a 01'25 la docena.

NARANJAS: de 00'00 a 00'00 la carga.

Almendros, plantel de 0'00 a 1'00 uno.

ALGARROBOS, id. de 0'00 a 1'20 id.

#### Mercado de Barcelona

#### PRECIO EN PESETAS

Aceites: de oliva Andalucía de 99'00 a 105'00; ribera del Ebro de 110'00 a 115'00 los 100 kilos; linaza a 110'00; cacahuetete 100'00; coco a 150'00 los 100 kilos.

ALCOHOLES, Rectificado de 590'00 a 650'00 con casco.

Corriente de 550'00 a 000'00 sin casco.

Residuos de 410'00 a 00'00 sin id. los 500 litros.

Arroz, Valencia de 50'00 a 58'00 los 100 kilos. .

Trigos, Castilla de 43'63 a 45'45 los id.

Id. Andalucia de 00'00 a 00'00 los id.

HARINAS, Extra de 57'64 a 58'88 los id.

1.ª varias de 37'04 a 54'88 id.

2.ª id. de 19'42 a 26'43.

ALGARROBAS, Comarca de 13'00 a 13'78; Mallorca de 00 00 a 15'47; Ibiza de 15'12 a 00'00 los 100 kilos.

ALPISTE: de 00'00 a 26'00 los id.

AVENA, de 20'75 a 21'25 los 100 kilos.

Arbejon s; de 18'00 a 18'50 hectólitro.

CEBADA, Comarca 11'07 a 00'00; Rusia 11'07 a 11'42 cuarters.

GARBANZOS, de 50 a 95; Castilla de 100'00 a 145'00 los 100 kilos.

Habichuelas: Austria de 34 a 50; Mallorca de 00 a 00'00; Valencia de 42'00 a 45'00; Brayla de 30'50 a 33 los 100 kilos.

Habas: de 16'07 a 16'42; Italia de 00'00 a 16'75; Mahón de 20'50 a 00'00 por hectóliro.

Habones, de 17'14 a 17'50 el hectólitro.

Maiz: Danubio de 19'92 a 19'99; Benicarló de 00'00 a 00'00; Rojo plata de 00'00 a 00'00; Cincuantini de 21'42 a 00'00 por hectólitro.

Mijo, de 14'71 a 16'00 hectólitro.

YFROS: de 17'92 a 18'21 el hectólitro.

ALMENDRAS: Esperanza Tarragona de 00'00 a 00'00; Mallorca de 105'00 a 110'10 los 46 kilos; mollar de 00'00 a 00'00 los 50 k.

AVELLANAS: con cascara de 00 a 00 los 41'60 kilos, sin cascara de 00 a 38 los 41'60 kilos.

CUEROS: Barcelona de 122'00 a 125'00 los 41'60 kilos.

Córdobas superiores, de 111.00 a 113.00.

Id. de 80'00 a 85'00.

Buenas Aires, de 98'00 a 102'00.

Azúcares: Dorado de 37 '50 á 40'00, Miel de 00'00 á 33'00; Mascabado 1.ª de 00'00 á 00'00 2.ª 00'00 á 00'00: marca R. P. de 38'00 á 40'00; id B. á 38'50 id. T á 39; terrón de 39'00 á 40'00; granulados de 39'00 á 45'50; cortadillo de 46'£0 á 49'50! pilón de 47'50 a 48'00 el quintal 41'60 k.

Carês: Pueble de 130'50 á 000'00; Hacienda de 120'00 á 125'00 Jauco de 140'50 a 000,000 Moca de 185'00 a 000'00 Caracolillo de 185'00 a 000'00.

Cacaos: Guayaquil de 4'80 a 5'20; Balao de 5'00 a 5'60; Caracas de 0'00 a 0'00; Fernando Poo de 3'05 a 3'90 por kilo.

ALGODONES: Nueva Orleans de 00'00 a 00'00; Charlestón de 00'00 a 00'00; Savannah y otros puestos de 00'00 a 00'00 los 50 kilos.

Ganados: De cerda de 11'00 a 12'00 los 10 kilos. Vacuno de 01'80 a 02'15 el kilo.

Lanar de 01'85 a 02'00 id.

LANAS: de 0'90 a 1'43 id.

CARNES: Buey y Vaca a 2'00 kilo.

Carnero a 2'25 id.

#### Mercado de Mahón

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS
CEBADA.—De 00'00 á 09'00 la cuartera.
Trigo.—De 00'00 á 20'00 la id.
Lana.—De 0'00 á 0'80 el kilo.
Ganado.—De 0'00 á 1'60 carnicera.
Queso.—De 48'00 á 56'00 el quintal.

#### Mercado de Ibiza

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS ALGARROBAS.—De 04'70 á 04'85 quintal. Almendras.—Fitas de 17'00 á 17'50.

ID. Mollares de 00'00 á 00'00.

In. Fuertes de 00'00 á 00'00.

Almendrón.—De 00'00 á 100'00 quintal.

Higos pasos.—De 00'00 á 00'00 id.
Patatas.—De 0'00 á 9'00 el quintal.
Boniatos.—De 0'00 á 4'00 el id.

SAL.--Granada á 9'50 toneladas.

In. Blanca menuda á 10'00 id.

In. Triturada á 10'00 id.

## Estación Enotecnica de España en Cette

# Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.

Aceites, los 100 kilógramos, extrafino de 135 á 140 francos; surfino de 125 á 132; fino de 105 á 115 frcs.; corchos, los 1000, superfino de 25 á 35 frcs.; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 frcs.; azafran español 98 francos el kilo; limones de Gandia 35 á 40 francos el 1000; pasa de Málaga de 6 á 15 frcs. según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 30 á 40 frcs. según clase los 100 kilos; ciruelas secas de 50 á 100 francos; heces de 25 á 35 frcs.; tártaro en bruto de 80 á 100 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1'30 á 1'40 frcs.; avellanas de Tarragona de 81 á 83 frcs., con cáscara de 37 á 38 frcs.; almendras de Mallorca de 136 á 140 frcs., de Alicante de 140 á 150, con cáscara de 58 á 60; cacahuetes de 30 á 32 frcs.; alpiste de 14 á 15 francos; lentejas de 28 á 30 frcs,; judías de 18 á 24 francos; piñones de España de 95 á 100 frcs.; anís de Málaga de 50 á 55 frcs.; higos de 30 á 40 frcs.; azúcares en entrepot, blancos de 31 á 32 frcs., rojos de 29 á 30, refinados 39, franco de derechos 106 frcs.; pimiento molido dulce de 90 á 95 frcs.; regaliz de 19 á 22 frcs.; ajos de 40 á 45 frcs.; cebollas de 12 á 15 frcs; patatas de 12 á 15 frcs.; peras de Aragón 40 frcs.; manzanas de 00 á 00 frcs.; tomates de 00 á 00 frcs.; castañas de 00 á 00 frcs.; granadas de 00 á 00 frcs. el 1000; naranjas de 35 á 45 frcs.; mandarinas de 35 á 60 frcs.; alcachofas Valencia de 0'40 á 0'60 frcs. docena.

Alcoholes, 3/6 buen gusto 85 francos hectólitro, de orujo 65 frcr., del Norte de 49 á 50 frcs., Norte extrafino 52 frcs., cognac de 130 á 150 frcs.

Heno 9 francos, alfalfa 9 frcs., salvados de 9.00 á 13.00 frcs., algarrobas 10 frcs., paja de 5 á 6 francos; todo los 100 kilos.

Cette 7 de Mayo de 1898.

El Director de la Estación,
Antonio Blavia.

D. Manuel Diaz calle Venera n.º 6.—Sevilla.
nos remite los precios de los siguientes cereales.

Alpiste de 38 á 40 fanega, altramuces 34 á 36 id., arbejones 36 á 37 id., cebada 20 á 21 id., centeno 44 á 45 id., garbanzos 105 á 130 id., habas tarragonas 40 á 42 id., maíz 40 á 41 id., sémolas 19 á 20 arroba, trigos de 56 á 64 fanega.

Precios por reales.



#### TIEMPO PERDIDO

SOLUCIÓN AL GEROGLIFICO DEL NÚMERO ANTERIOR

Guerra es hoy grito patriótico por nuestra nación.

GEROGLÍFICO



EL COMERCIO



La solución en el número próximo.

### \$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$

### CORRESPONDENCIA

Suscriptor núm. 777.—Remitido el número pedido.

Id. núm. 13.—Oportunamente remitimos la cantidad.

Id. núm. 118.—Estamos conformes. Tiene V. abonado todo hasta 30 Abril 99.

Id. núm. 156.—Su carta es conforme.

Va este número.

Id. núm. 674.—Recibidas 5 ptas.

Id. núm. 765.—Esplicado por correo.

Puerto Real (Cádiz).—M. C. Suscrito núm. 794.

Granada.—R. V. Id. id. 795,

Tortosa.—R. de F. Me gusta su resolución.

Id.—V. F. Está tranquilo que todo irá á pedir de boca D. M.

Cantallops.—M. M. Vá este número.

PALMA.-Tipo-litografía de Amengual y Muntaner.

LEL INDUSTIBLE Fra.

Esencias, Agenjo, Aves de coEsencias, Frutas en conserva,
gumbres en conserva, Licores,
ses, Orujo, Patomas y aves dovinos.
viruyen las industrias del camcetas útiles y los guisos, por lo
ndustriosas y amantes del pro-

de los señores Amengual y Muntaner en todas las librerías

Disponible

Anuncio núm. 21

Premio 35'20 Ptas.

# LA ESTAFETA

AGENCIA PERIODÍSTICA É INFORMES

#### ANUNCIOS ECONÓMICOS

para todos los periódicos de España, América y Portugal

(ANUNCIOS ECONOMICOS)

#### SERVICIO DIARIO Á LA PRENSA

Telegramas—Crónicas—Trabajos literarios, Informaciones—Clichés y Modas

ANUARIO DE LA PRENSA DE ESPAÑA

Technological sensiciscos a at ne sobaletors

SE ADMITEN REPRESENTACIONES EN ANDALUCÍA CON GARANTIAS

DOS HERMANAS (P.º de Sevilla)

DELIANTA OF ALLEOROA

En los sorteos de la Lotería Nacional celebrados durante el mes de Abril último fueron premiados los números siguientes:

Sorteo del dia 11

Primer premio n.º 2.446 Segundo id. n.º 4.897

Sorteo del dia 21

Primer premio n.º 16.026 Segundo id. n.º 23.418

Sorteo del dia 30

Primer premio n.º 35.791 Segundo id. n.º 27.463

Por consiguiente, según nuestra combinación, fueron premiados los suscriptores núm. 446, 26 y 791, el 1.º y 3.º con 25 ptas. por no llegar los anuncios al núm. 69 y el 2.º con 8'80 ptas. por corresponder al anuncio número 18, objetos que pueden recoger de los que expenda cualquiera de nuestros anunciantes, previa presentación de los Vales correspondientes que les expedirá nuestra Administración.

that the last manufacture of the factor

COMAMAT

MUNICIPAL CONTROL

Premio 17'60 Ptas. de Trasportes de toda clase de Mercancias

#### L Y OBRADOR

FELANITX: Calle del Obispo Puig, 5 y 11. PALMA: Espartería. 5 y San Miguel, 50.

Anuncio núm. 42

Premio: 35'20 Ptas.

## ZAPATERIA LA MODERNA

de QUINTANA HERMANOS #→ Sta. Cruz, 46-Palma de Mallorca &-#

ELEGANCIA Y SOLIDEZ SESPECIALIDAD EN CALZADO Á LA MEDIDA

Anuncio núm. 39

Premio 8'80 Ptas.

FÁBRICA DE PURÉS PARA SOPA DE JOSÉ BAGET ...

#REUS +--

#### EN PALMA & Molineros, 12

Anuncio núm. 48

Premio 20'00 Ptas.

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES, GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE

20, Calle Raurich, 20 > BARCELONA DIRECTOR: ABOGADO-ASESOR:

Ramón Milá Fernando

D. José M.ª Serraclara

Anuncio núm, 49

Premio 35 ptas.

Zorrilla, 15 \*

\* MADRID

Gestión económica y eficaz de toda clase de asuntos en los Centros y Oficinas del Estado, en Madrid y provincias; y especialmente:

Compra y venta de valores del Estado.

Cobro de cupones é intereses de depósitos.

Constitución y retiración de fianzas.

Cumplimientos de exhortos.

Legalización de documentos extranjeros en el Ministerio de Estado.

Obtención de certificaciones de última voluntad y de penados y rebe des.

Marcas de fábricas de comercio y agrícolas.

Patentes ó privilegios de invención. Expedientes del ramo de propiedades.

commence to the saction Corresponsal en Palma: D. MANUEL PENA GELABERT Propietario del BOLETIN COMERCIAL y Procurador monastros

Molineros, 12 e. .

#### Anuncio núm, 50 1002000 anverga Premio 5'00 Ptas; FOTOGRAFIA DE J. TRUYOL CONQUISTADOR-PALMA MALLORCA

FOTOGRAFÍAS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS Especialidad en VISTAS DE MALLORCA para los touristas

Anuncio núm. 34.

Prumio 70'40 Pesetas

### Alumbrado Barato

El mejor y más barato en Habitaciones, Talleras, Teatros en pueblos en el campo y en cua quier lugar.

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS de los apaaatos sistema Bofill (Ingeniero para producir el gas ACETILENO

SON LOS MÁS BARATOS, SÓLIDOS, DURADEROS, AUTOMÁTICOS É INEXPLOSIVOS

Funcionan con regularidad perfecta siendo de facilisimo manejo. Resulta 10 por 100 más económico que el gas de hulla y mucho más barato que con petróleo, obteniendo luz blanca y fija sin alterar los colores ni danar la vista.

En Palma, Sindiceto 141, 1.º - En Barcelsna, Leona, 2.

Anuncio núm. 37

Premio 17'60 Pesetas

# ENEDET

#### EXCELENTE LICOR

PREPARADO CON

VEJETALES Y ALCOHOL DE VINO PURO

# 19. Reliciano Ruster Molina

Santa Margarita-Mallorea

Anuncio núm. 41

Premio 35'20 Ptas.

Agencia General de Negocios

OBTENCION DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Informes Comerciales, Certificaciones del Registro de últimas voluntades Cobro de Créditos, etc., etc.

PRECIOS MÓDICOS

## Director: C. GARCIA MARIN

Calle de las Huertas, 35-MADRID

Anuncio núm. 40

Premio 17'60 Ptas.

LA PRIMITIVA ESPANOLA FABRICA DE BARNICES PARA EL CALZADO

Y TODO ARTÍCULO DE CHAROL, CUERO, PIEL Y LONA

Premiados en la Exposición de Logroño de 1897 --- GRAN VARIEDAD &---

en Cremas, Lustres y Betunes impermeables Valencia-R. Faus Calvo, Químico-Calle Corcet-B M En las Baleares-D. Manuel Peña-Molineros, 12-Palma.

Anuncio núm. 51 13 32 10 10 AT 13 33 Premio 18 Ptas. 2

FABRICACIÓN DEL

ANIS MALLORQUÍN DE - SEBASTIAN MANRESA

altived at Public 161441111 MORE

FELANITY & MALLORCA

## Boletin Comercial

PERIÓDICO JURIDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

DE LAS BALEARES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

España un año. . . . 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar . . . 7'00 .

Pago adelantade

#### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Molineros, 12, bajos

PALMA DE MALLORCA

#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por una inserción . a 0'05 ptas. por cm . á 0'20 - 5 · Id. seis id.

Id. doce id. . á 0'30 >

## Nuevo sistema anunciador PROPIEDAD PREMIOS À LOS SUSCRIPTORES Y VENTAJAS À LOS ANUNCIANTES

Los suscriptores al Boletín Comercial tienen su correspondiente número, que va inserto siempre en el recibo de suseripción. Mediante estos números pueden los suscriptores obtener premios que varian entre 2'64 à 281'60 pesetas.

El suscriptor que tenga el mismo número que el formado por las tres últimas cifras del que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional, en cualquier sorteo que se verifique, presentando el anuncio correspondiente, recibirá de nuestra Administración Vales por valor del premio que le haya correspondido, con los cuales, podrá adquirir objetos del comercio ó industria que estén ó hayan sido anunciados en el BOLETÍN.

Los anuncios que publique el BOLETÍN llevarán un número en la parte izquierda superior, correspondiente al registro especial que se llevará en esta Administración; y en la parte superior derecha el valor del premio que corresponda á dicho anuncio.

Esta Administración cambiará en metálico á los anunciantes

el importe de dichos Vales.

 El anuncio que determinará el premio será aquel cuyo número sea igual al formado por las dos últimas cifras del que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo de la Lotería Nacional.

Si el número premiado de este modo fuese más alto que el de cualquiera de los anuncios publicados, el valor del premio será siempre de 25 ptas.

Los anuncios se insertarán en las cubiertas del BOLETÍN y

serán de una página, de media, de un cuarto, de un octavo y un diez y seis avo de página, ó sea de 352, 176, 88, 44 y 22 centíme tros cuadrados.

Se establece una suscripción especial para aquellos que sin estar abonados al BOLETÍN quieran utilizar las ventajas del sistema anunciador; estos suscriptores recibirán unicamente las cubiertas de anuncios y no podrán optar á premio mayor de cien pesetas.

Los anunciantes deberán ser suscriptores ya sea al BOLETÍN ó ya unicamente á los anuncios, no teniendo opción á premio aque llos cuya suscripción no estuviese pagada.

El derecho á premio caduca al terminar la suscripción.

El de los anunciantes para el canje de Vales caduca al año de dejar de insertarse su anuncio.

Los Vales expedidos por esta Administración para el cobro de premios son transferibles entre los suscriptores y los anunciantes, si bien esta Administración solo los admitirá á aquéllos en pago de suscripción ó anuncios, y á los anunciantes solamente eambiará en metálico.

Nuestra combinación es un medio seguro y eficaz de propaganda, pues los anunciantes consiguen de este modo que sus anuncios se guarden y sean leídos cada diez dias por lo menos.

En los números correspondientes al 15 de cada mes, insertaremos los números favorecidos y los premios obtenidos.

#### OTRA VENTAJA A LOS ANUNCIANTES

Aparte del servicio de suscripción se reparte gratuitamente como medio de propaganda grán número de estas cubiertas-anuncios, no solo en las Baleares sino también en toda España.

#### SISTEMA ANUNCIADOR, EL MAS VENTAJOSO Y DE MAS EFECTO

# Un año 5 ptas. en toda España

Recargo de un 10 % por gastos de giro á los que no remiten el importe de suscripción

PRECIO: Un año 4:50 ptas.—Semestre 2:50 id.—Trimastre 1:50 id.—Timbres á cargo de la Administración.—Premio de estos anuncios 5 ptas.